

EDICTO

Nº Edicto: 2047

Carátula: JOSE MARIA, CATALINA C/ CAYUL, ERNESTO S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-840-F2015

1ª Ins.:G-2RO-840-F16-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 5760

Texto del edicto:

La Dra. Andrea Tormena, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 16, Secretaría única de la Dra. Carolina Gaete, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle San Luis N° 853, 1° piso del edificio "**Ciudad Judicial**" de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "**JOSE MARIA, CATALINA C/ CAYUL, ERNESTO S/ DIVORCIO(f)**" (**Expte N° G-2RO-840-F16-15**) **cíta al Sr. Ernesto Cayul, CI. NRO. 110.172, por el término de DIEZ DÍAS**, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente.-----